

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha de celebración

25 de julio de 2024

### Lugar de celebración

Virtual-Telemática

### Asistentes

#### PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excm. Diputación de Córdoba

#### SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Contratación

#### VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General

Vocalía 2ª: asumida por Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de Sección de Control Interno del Servicio de Intervención

Vocalía 3ª: asumida por Dña. Eva María Martínez González, funcionaria interina, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Vocalía 4ª: asumida por Dña. Inmaculada Cepas Arroyo, funcionaria de carrera, Administrativa de Administración General, Adjunta a Jefatura de Unidad Contratación

Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

### Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 337/2024 – LOTE 5 Contrato de suministro de vestuario, calzado, productos de hogar y ajuar doméstico, productos de parafarmacia y productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 337/2024 – LOTE 5 Contrato de suministro de vestuario, calzado, productos de hogar y ajuar doméstico, productos de parafarmacia y productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**76AD 2791 D199 552E BED7**



76AD2791D199552EBED7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 06-08-2024

Firmado por Adjuntía Jefatura Unidad Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 05-08-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 02-08-2024

...y 4 más

3.- Propuesta adjudicación: 337/2024 – LOTE 5 Contrato de suministro de vestuario, calzado, productos de hogar y ajuar doméstico, productos de parafarmacia y productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

### **Se Expone**

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 337/2024 – LOTE 5 Contrato de suministro de vestuario, calzado, productos de hogar y ajuar doméstico, productos de parafarmacia y productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Director de la R.G.A. Santa María de la Merced de fecha 23 de julio de 2024, relativo a la justificación de ofertas anormalmente bajas, el cual se transcribe a continuación, a efectos de la justificación de oferta anormalmente baja:

*“En relación a la solicitud de informe por parte del Servicio de Contratación para la justificación de oferta inicialmente incurso en valores anormalmente bajos (Expte: 337/2024. Lote 5), se comunica que una vez revisados los elementos que justifican el nivel de precios de la entidad PRAIN QUÍMICA, S.L. y contrastada la información facilitada relativa a la existencia y ubicación de las instalaciones de la entidad, y al volumen anual de facturación, se considera que se entiende justificada la oferta económica presentada.”*

La mesa de contratación acepta el informe y da por justificada la oferta anormalmente baja del licitador PRAIN QUIMICA, S.L.. En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la LCSP.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 337/2024 – LOTE 5 Contrato de suministro de vestuario, calzado, productos de hogar y ajuar doméstico, productos de parafarmacia y productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

### **LOTE N.º 5**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>10.184,94 €</b>	<b>7.638,71 €</b>
-------------------	--------------------	-------------------

	<b>LICITADOR</b>	<b>Criterios Juicio Valor</b>	<b>OFERTA Económica</b>	<b>% BAJA</b>	<b>PUNT ECA</b>	<b>PUNT TOTAL</b>
1	PRAIN QUIMICA, S.L.	16,92	6.161,83 €	39,50 %	75,00	91,92

Código seguro de verificación (CSV):

**76AD 2791 D199 552E BED7**



76AD2791D199552EBED7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 06-08-2024

Firmado por Adjuntía Jefatura Unidad Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 05-08-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 02-08-2024

...y 4 más

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Propuesta adjudicación: 337/2024 – LOTE 5 Contrato de suministro de vestuario, calzado, productos de hogar y ajuar doméstico, productos de parafarmacia y productos de aseo e higiene personal para los residentes de la Residencia de Gravemente Afectados Santa María de la Merced y de la Residencia de Psicod deficientes Matías Camacho, ambas de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba

A la vista de la valoración obtenida en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

**Primero.-** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas al LOTE 5.

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	PRAIN QUIMICA, S.L.	91,92

**Segundo.-** Requerir al licitador **PRAIN QUIMICA, S.L.**, cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales en el lote 5 y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado anuncio de dicho requerimiento en el perfil del contratante, presente la documentación administrativa general, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.018,49 €**, correspondiente al 10% del presupuesto base de licitación, según lo establecido en el apartado J del Anexo 1 del PCAP en lo concerniente a las garantías definitiva y complementaria.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidencia y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):

**76AD 2791 D199 552E BED7**



76AD2791D199552EBED7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 06-08-2024

Firmado por Adjuntía Jefatura Unidad Contratación 1 CEPAS ARROYO INMACULADA CONCEPCION el 05-08-2024

Firmado por Miembro Mesa Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 02-08-2024

...y 4 más